



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

Zapotlán El Grande, Jalisco. A 10 de mayo del 2017

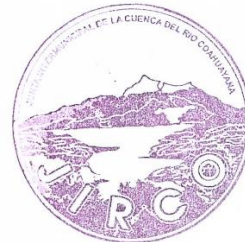
A QUIEN CORRESPONDA

Con respecto al cumplimiento de las obligaciones de la JIRCO como Organismo Público Descentralizado, establecidas en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, específicamente la **fracción III, en el inciso b, c, d, e, f y g** es pertinente informarle que:

la JIRCO no cuenta con la información correspondiente, debido a que no es parte de las facultades que tiene como organismo público descentralizado, las actividades que se realizan en la JIRCO, según el convenio de creación firmado el 17 de agosto del 2009 y publicado el 24 de octubre del 2009, en el número 47, sección II, TOMO CCCLXIV, del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en la cláusula tercera y sexta, menciona que; la JIRCO funciona como órgano técnico asesor en proyectos y programas relacionados con el medio ambiente de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios.

Sin más por el momento, agradezco la atención que presta al presente escrito, le envío el más cordial de los saludos y reitero la total disposición de esta Institución para cumplir y fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en nuestra Entidad.

ATENTAMENTE



El Director
Ing. Miguel Ángel Terrones Ramírez